

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2251/19

### AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento de Peguerinos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre del actual, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

Peguerinos, 30 de septiembre de 2019.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.